



AL CONSEJO DE DISTRITO DE LES CORTS

Establece el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”

Y sigue en su artículo 2:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”

Ambos artículos vienen recogidos en nuestra Constitución de 1978 en su artículo 14:

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”

A la vista que, en el informe del Ministerio del Interior, los hechos relativos a delitos de odio en 2016 se han visto incrementados en Cataluña, siendo la comunidad que los encabeza con 282 hechos y Barcelona la provincia más afectada con un total de 211 hechos relacionados con estos delitos de odio.

A la vista que Barcelona es la provincia con más delitos de odio por orientación o identidad sexual, lo que supone un incremento de un 36% respecto a 2015.

Y encontrándonos en plena celebración del World Pride 2017, en el que se reivindica la igualdad y la no discriminación por razones de orientación o identidad sexual.

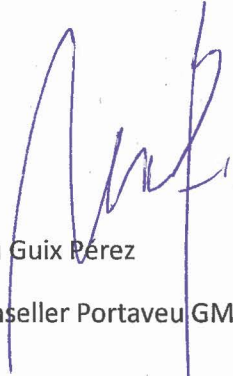
Por todo ello se presenta la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo de Distrito de Les Corts acuerda:

- Condenar de forma expresa y contundente los ataques y actos de odio que viene sufriendo y sigue sufriendo el colectivo LGTBI.
- Expresar la máxima preocupación por el incremento de los delitos de odio en Barcelona durante el pasado año 2016 respecto a 2015, y por la tendencia alcista de los mismos durante el presente año 2017.

- Declarar que la comunidad LGTBI forma parte de la protección de los Derechos Humanos de toda persona por el mero hecho de serlo, tal y como establece nuestra Constitución y la Declaración Universal de Derechos Humanos, siendo necesaria la reivindicación de la igualdad de toda persona y de su no discriminación por razón de orientación o identidad sexual.
- Mostrar el apoyo expreso de este Consejo de Distrito a todos los individuos que forman parte del colectivo LGTBI, tanto en la lucha por la igualdad y por la no discriminación como en la necesidad de establecer mecanismos activos para que los hechos relativos a los delitos de odio entren en retroceso en nuestra ciudad, y por ende, en el resto del territorio.



Pau Guix Pérez

Conseller Portaveu GM Ciutadans



Lúdia Gállego i Andrés

Consellera Portaveu GMD



Laura Cañadas Pla

Consellera Portaveu GM BeC



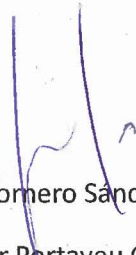
Míriam Casanova Domènech

Consellera Portaveu PPC



Jordi Castellana i Gamissans

Conseller Portaveu GM ERC



Carlos Hornero Sánchez

Conseller Portaveu GM PSC

Marc Faustino i Vidal

Conseller Portaveu GM CUP